Bogotá D.C, 14 de agosto de 2026.

Señora:
MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ LÓPEZ
Correo electrónico: monicapsanchez14@gmail.com
Ciudad.

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA.

Cordial Saludo.

Como quiera que la Lotería de Cundinamarca requiere un profesional en Psicologia que preste servicios profesionales a la oficina asesora de Comunicaciones y Publicidad le estamos invitando a presentar oferta de servicios, la cual estará sujeta a los siguientes parámetros:

1. **OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL PUNTO DE VISTA PSICOLÓGICO EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE Y FUERZA DE VENTAS, ASÍ COMO EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS JORNADAS DE ORIENTACIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA ENCAMINADAS A PREVENIR EL COMERCIO DEL JUEGO ILEGAL.**

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Realizar el proceso de atención al usuario a través de los canales oficiales de la Lotería de Cundinamarca, aplicando los principios de escucha activa, manejo adecuado de las situaciones sensibles que se puedan presentar en la interacción con los clientes y fuerza de ventas.
2. Generar y mantener las bases de datos actualizadas de los distribuidores, loteros y aliados estratégicos integrando criterios de segmentación y comportamiento del consumidor que permitan a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad contar con información útil para la toma de decisiones.
3. Mantener comunicación permanente con la fuerza de ventas, proveedores y aliados estratégicos, a través de los canales presenciales, telefónicos y virtuales, aplicando las técnicas de comunicación asertiva y estrategias de relacionamiento que fortalezcan la confianza institucional y promoción del juego legal.
4. Participar activamente desde el punto de vista psicológico en las jornadas de orientación encaminadas a prevenir el comercio cotidiano ilegal, tales como rifas, apuestas no autorizadas, entre otros, mediante estrategias de sensibilización, educación y modificación de conductas orientadas a la promoción del juego legal.
5. Acompañar a la Lotería de Cundinamarca en eventos, activaciones comerciales, lanzamientos y demás actividades institucionales a nivel local, departamental y nacional, aportando observaciones técnicas desde la psicología social, del consumidor y del comportamiento colectivo, orientadas a fortalecer la percepción, adopción y práctica del juego legal entre la fuerza de ventas y los usuarios.
6. Contribuir al desarrollo y ejecución de las estrategias del Plan de Mercadeo y de Comunicaciones 2026, atendiendo las directrices y lineamientos impartidos por el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad, y asegurando la

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

articulación de las acciones con los objetivos institucionales.

7. Proyectar informes técnicos de atención al usuario que sean requeridos por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad, con rigor metodológico, claridad conceptual y oportunidad en la entrega.
8. Realizar encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y a la fuerza de ventas, aplicando criterios metodológicos y técnicas de evaluación psicológica que permitan identificar percepciones, necesidades, niveles de satisfacción, factores de riesgo y elementos que influyen en la experiencia del usuario y en el comportamiento comercial, generando insumos para la toma de decisiones y el fortalecimiento del juego legal.
9. Brindar apoyo en los sorteos de la lotería de Cundinamarca, de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.
10. Contribuir al diseño, desarrollo e implementación de campañas y estrategias comunicativas dirigidas a la fuerza de ventas, integrando principios de psicología del consumidor, comportamiento de los usuarios y promoción de conductas responsables alineadas con el juego legal.
11. Acompañar al profesional encargado del programa de juego legal en el desarrollo de actividades institucionales, aportando análisis y recomendaciones desde un enfoque psicológico orientado a la prevención del juego ilegal y al fortalecimiento de prácticas responsables.
12. Realizar los informes de los eventos de juego legal en los que participe o sean requeridos por el supervisor del contrato, así mismo, deberá consolidar los documentos de legalización de viáticos y gastos de viaje y desplazamiento que se requieran.
13. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por la gerencia general, el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Lotería de Cundinamarca cuenta con un presupuesto para la contratación, objeto de la presente invitación por un valor total de VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. $22.080.000 INCLUIDO TASAS. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 666 del 12 de agosto de 2026, expedido por el profesional especializado contador

4. **FORMA DE PAGO:**

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca realizará el pago de los honorarios al CONTRATISTA, de la siguiente manera: CINCO (5) pagos completos o proporcionales por fracción de conformidad con el servicio efectivamente prestado, tomando como base la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000), incluidos todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo con las obligaciones a desarrollar y previa presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas con soportes pertinentes, informe del supervisor del contrato, las planillas de pago de la Seguridad Social del contratista y del pago de la ARL del mes correspondiente revisados por el supervisor y demás documentos exigidos por la Lotería de Cundinamarca.

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

PARÁGRAFO 1º: El pago se realizará de acuerdo con PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, informe de actividades desarrolladas con soportes pertinentes, de acuerdo con los lineamientos estipulados por la Lotería de Cundinamarca, informe del supervisor del contrato, los soportes de pago de la Seguridad Social del contratista y del pago de la ARL del mes correspondiente, revisados y certificados por el supervisor y demás documentos exigidos por la Lotería de Cundinamarca. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

5. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo del contrato será desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previa expedición del registro presupuestal

6. **DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

1. Propuesta de servicios junto con encuesta PEP´S.
2. Hoja de vida de Función Pública (SIGEP), junto con los soportes académicos y de experiencia.
3. Examen médico pre ocupacional con vigencia no superior a tres años.
4. Formato de autorización tratamiento de datos personales
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Tarjeta profesional y certificación de vigencia (cuando aplique).
7. Libreta Militar (cuando aplique)
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
11. Certificado de medidas correctivas (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
12. Registro Único Tributario RUT
13. Certificado de encontrarse activo como independiente en el Sistema de Salud y Pensión
14. Certificación bancaria
15. REDAM

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA: Experiencia mínima de 25 a 34 meses de experiencia relacionada.

8. CONDICIONES DE IDONEIDAD: Se requiere contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural, profesional en psicología, con habilidades en comunicación asertiva, atención al cliente y técnicas de psicología social, del consumidor y del comportamiento colectivo.

9. GARANTÍAS A OTORGAR: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 46 del Manual de Contratación vigente de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, no existe obligatoriedad de constitución de garantías, cuando se trate

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

de "*contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión*", situación que no exonera al contratista del deber de cumplir adecuada y oportunamente sus obligaciones contractuales.

POR FAVOR DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

No.	Pregunta	Si	No
1	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local). Ej. Alcalde, Ex Alcalde, Ex Diputado, ex Gobernador, o cualquier otro, descrito en el Decreto 1674 de 2016? *		X
2	¿Tiene la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEPs Extranjero)?.*		X
3	¿Es familiar, socio o tiene algún tipo de vínculo con una Persona Expuesta Políticamente (PEPs Local)?*		X

En caso de responder afirmativamente alguna de las anteriores preguntas, favor explicar cuál es el vínculo: _____

_____.

Cordialmente,

Luis Alfonso Obando Rodríguez
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Publicidad.

Proyectó: María Paula Forero Soto- abogada contratista MP

Avenida Cra 30 # 49 A - 10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co